



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 9020/03.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

S/SOLICITUD PASE DEFINITIVO.-

Terceros Inciadores: GONZALEZ MARIA TERESA.-

DICTAMEN N° 1582/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12.-

Sin perjuicio de ello se sugiere agregar al final del artículo primero lo siguiente "DE HACIENDA Y FINANZAS"

Cumplido el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 30 OCT 2003
LJV -



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa